

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

175653 *Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 136/2021, de 13 de mayo, de designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular (exp. 0326-2021-1)*

Mediante Decreto de presidencia núm. 422/2019, de 9 de julio, se nombró a la Sra. Maite Salord Ripoll, vicepresidenta del Consejo Insular de Menorca, a la cual corresponde, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Teniendo en cuenta que estaré ausente de la isla desde el día 18 hasta el día 21 de mayo de 2021, ambos incluidos;

Como Presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares;

Resuelvo:

Primero. Designar a la vicepresidenta, Sra. Maite Salord Ripoll, como presidenta en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me substituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 18 hasta el día 21 de mayo de 2021, ambos incluidos.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicarla en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento para los días señalados

Maó, 13 de mayo de 2021

Por delegación de la presidenta,
La secretaria
Rosa Salord Olèo
(Decreto 427/2019, de 11 de julio)
(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

